

0982-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y seis minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe y aclaración presentados por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** celebró el día veintinueve de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **LA UNION**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas originales de aceptación de nombramiento en ausencia y copia de la cédula de identidad de los señores Alis Monge Fonseca, cédula de identidad n.º601140585; David Solís Palacios, cédula de identidad n.º116990696 y Reyner Gerardo Huertas Carvajal, cédula de identidad n.º503380195.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTON LA UNION**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801550520	EMANIA DEL CARMEN PALACIOS ACUÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
118840359	VANESSA TATIANA GUEVARA SEQUEIRA	SECRETARIO PROPIETARIO
503380195	REYNER GERARDO HUERTAS CARVAJAL	TESORERO PROPIETARIO
119150853	GABRIEL DE JESUS VILLALTA GARITA	PRESIDENTE SUPLENTE
116990696	DAVID JOSE SOLIS PALACIOS	SECRETARIO SUPLENTE
601140585	ALIS MONGE FONSECA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302130842	ALFONSO ROJAS SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801550520	EMANIA DEL CARMEN PALACIOS ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119150853	GABRIEL DE JESUS VILLALTA GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO

118840359 VANESSA TATIANA GUEVARA SEQUEIRA
503380195 REYNER GERARDO HUERTAS CARVAJAL
601140585 ALIS MONGE FONSECA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA**, se encuentra vigente hasta el día cuatro de mayo del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos